

Monterrey, Nuevo León, a	17 de agosto de 2021			Folio:	0467/21
La Secretaría de Servicios P Municipio de Monterrey, as	úblicos de este Municipio en uso de la sí como los Artículos 4 fracción III, y de	as atribuciones que le concede el emás aplicables del Reglamento pa	Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, ra las Construcciones del Municipio de	del Reglamento de la <i>i</i> e Monterrey, otorga:	Administración Pública del
		RMISO ESPECIAL PARA TRABAJO	S EN LA VÍA PÚBLICA A:		
NATURGY SERVICIOS, S.A. DE C.V.					
Con vigencia de:	17-may-21 a	17-may-21	De acuerdo a la soli	citud con fecha:	11-ago-21
REGULARIZACION DE PI TRABAJOS DE REPARAC	ÈRMISO POR LA OCUPACION DE L CION DE FUGA.	A VIA PUBLICA EN AREA DE B	ANQUETA POR LOS TRABAJOS D	E ROTURA DE LA MIS	SMA POR
EL SOLICITANTE MENCI	ONA HABER REALIZADO TRABAJO	S CON CALIDAD Y REPONER	LOS ACABADOS EXISTENTES.		
ES RESPONSABILIDAD D	DEL SOLICITANTE REALIZAR LAS F	REGULARIZACIONES NECESAF	RIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS C	UE SU PROYECTO A	PLIQUE.
NOTA: ESTE PERMISO S	E REGULARIZA EN AREA DE BANÇ	QUETA POR LO QUE NO ABALA	A TRABAJOS EN CALLE.		
Con una longitud de: Ubicación de la Obra	3.00 M.L.				
En la calles: JESUS Colonia: FABRI	M GARZA 3080 LES	entre calles <u>LEANDRO MTZ</u> Exp. o Región Catastral:	y IDEL	FONSO VAZQUEZ	
Vías de acceso controlado:	Ave. principales:	Ave. colectoras:	Otros:		,
Ave. locales: Horario:	1 Banquetas:	1 Camellones:	J		
autoridad señale en el mismo Anexo Programa de Trabajo Especificaciones particulares		idad de Monterrey. Así como trai	Monterrey, a las Especificaciones Gen mbién deberá observar y cumplir las	erales para apertura de siguientes especificacio	e Zanjas y Reparación de nes y condiciones que la
dei neglamento de la Admini	lo aquí señalado será sancionado por l istración Pública del Municipio de Mo evo León, así como el artículo 152 del i	nterrev. Nuevo León, establece el	articulo 70 fracciones W/L W/LLV VVI	establece el artículo 79 del Reglamento de la A	fracciones XVI, XVII Y XXI dministración Pública del
	Administración Pública del Municipio		• .		
Fraccion XVI : Realizar las ins	pecciones, suspensiones y supervision s o reglamentos aplicables; a los respo	es de las obras que se realicen en	las vías públicas del Municipio, así co delitos o en violación a las disposicion	no imponer las sanciono es o reglamentos aplica	es que correspondan por bles.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público

Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas co

ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ

DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS

ordenar su retiro.

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

SSP-SET-09 15/11/18